

LA ASAMBLEA REGIONAL DE OCCIDENTE –ARO–
A LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL MANIFIESTA:

El gobierno de Álvaro Arzú impulsó la privatización de los servicios públicos en Guatemala, entre estos la energía eléctrica y las telecomunicaciones comprometiendo la economía de nuestro país con la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. A partir de ello, los gobiernos de turno han pretendido hacernos creer que la matriz energética es la madre del desarrollo. Este argumento nos ha obligado como pueblos a investigar, estudiar y concluir que la construcción de hidroeléctricas, así como el traslado de la energía eléctrica, su distribución y comercialización son parte del mercado internacional impuesto por los grandes bancos como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional de Desarrollo, el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Banco Mundial; y también por empresas como ENEL, IBERDROLA, DEOCSA, ENERGUATE, Proyecto de Desarrollo Hídrico, S.A., otras que imponen los precios por un mal servicio, afectando a las comunidades privándolas del derecho humano al agua y a la salud.

Ellos, ese grupo minoritario de empresarios se llevan nuestros recursos, nos venden la energía más cara y nos criminalizan si nos oponemos al despojo. Pero como nada queda oculto, ahora sabemos un poco más de quién es Álvaro Arzú, el expresidente que privatizó Guatemala y todavía hoy continúa amenazando a los medios de comunicación. También tenemos como ejemplo al gobierno de Otto Pérez Molina y su gabinete, actualmente casi todos en prisión por corruptos.

Podemos seguir citando ejemplos de tal magnitud, pero hoy estamos en la Corte de Constitucionalidad por la siguiente exigencia: Que el acuerdo gubernativo 145-2013 el cual declaró de urgencia nacional el Plan de Expansión del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica (PET) y el Plan de Electrificación Rural (PER) firmado por el entonces presidente de la república Otto Pérez Molina y su consejo de ministros, sea derogado ya que desde abril 2013 la población pobre de Guatemala ha sufrido otro despojo de la poca tierra que posee para la ejecución de estos proyectos. Además, los liderazgos comunitarios han sido víctimas flagrantemente de persecución, encarcelamiento y estigmatización como enemigos opuestos al desarrollo, cuando su único delito ha sido defender la vida y los bienes naturales.

El PET y el PER solo hacen parte de otro plan más grande que enriquece a unos pocos y afecta a la mayoría; los pueblos nos quedamos pagando las deudas contraídas con los bancos financieristas y sin nuestra tierra. Por todo lo anterior es que **exigimos:**

- Que la Corte de Constitucionalidad derogue el acuerdo gubernativo 145-2013, tome en cuenta a la población y escuche nuestros argumentos al momento de emitir su fallo.
- Que la CIGIC y el Ministerio Público investiguen a los firmantes de dicho acuerdo ya que usurparon funciones y actuaron de mala fe al declarar de urgencia nacional y de calamidad pública el acuerdo 145-2013.
- Que el Estado de Guatemala cumpla con la consulta previa e informada antes de pretender implantar cualquier proyecto de corte extractivista en nuestros territorios y comunidades.

Por último hacemos un llamado a las comunidades y municipios de las diferentes regiones del país que han sido afectados por este proyecto y otros más para que nos unamos y hagamos ver los daños causados por estos proyectos que no han dejado ningún beneficio para nuestros ya empobrecidos pueblos.

Como Asamblea Regional de Occidente –ARO– queremos hacer público nuestro enojo, malestar e indignación ante las serias violaciones a nuestros derechos como Pueblos Originarios, pero también manifestar nuestra decisión de luchar porque se respeten nuestros derechos y formas propias de organización.

Desde el occidente del país, la Asamblea Regional de Occidente, somos los Pueblos en Resistencia
Todos unidos contra el despojo y la impunidad

15 de febrero de 2018